



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

(2)

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 4 CUATRO DE ENERO DE 1972. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

anterior, que fue APROBADA.

En seguida se pasa al segundo punto de la orden del día y el señor Rector informa que la Universidad de Guanajuato, contará para el presente año de 1972, independientemente de la suma de seis millones de pesos destinados para la construcción de Escuelas, con \$ 22,700.000.00 y que de acuerdo con los recursos de la INstitución resulta materialmente imposible cubrir todas las peticiones que los Directores de Escuelas y jefes de Departamentos e Institutos, están haciendo a la Rectoría; por lo que se impone hacer un ajuste y determinar lo más importante; que él ha hecho un cálculo con auxilio del personal técnico con que se cuenta; que se habían calculado como ingresos propios de la Universidad \$ 2,300.000.00. Por eso había dicho que dispondrían de \$ 25,000.000.00, pero se han encontrado con que estos ingresos no han tenido un incremento importante. y también estos ingresos propios de hecho se ven disminuidos, porque la Universidad participa económicamente de diversas actividades de los alumnos, se refiere concretamente a eventos deportivos y culturales que patrocina esta Casa de Estudios, a veces con un propósito cultural, a veces de obtener fondos para su graduación, a veces de aplicación a sus escuelas, o para otras finalidades; que él quiere poner a la consideración del Consejo, la conveniencia de establecer una medida en los auxilios que la Universidad debe prestar a estos alumnos, porque no cree que sea conveniente que sigan funcionando de esta manera, pues hay interferencias en actividades estudiantiles que los lleva a un fracaso económico, y manifiesta su deseo de escuchar la opinión de algunos miembros del Consejo en relación con esta cuestion.

Varios señores consejeros dan sus opiniones y se someten a votación las siguientes proposiciones:



SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA DE SESION ORDINARIA

(3)

PRIMERA: La sugerencia de la Rectoría en el sentido de que se establezca un orden, una medida y una jerarquización de la ayuda económica que la Universidad proporciona a los eventos organizados por los alumnos de la misma. APROBADO.

SEGUNDA: Que la forma de introducir esa medida y esa jerarquización sea con intervención de la Academia con la Sociedad de alumnos, ante las autoridades universitarias. RECHAZADA.

TERCERA. Que el programa de actividades sea presentado al señor Rector por las Sociedades de alumnos con la intervención del Director de cada Escuela. APROBADO.

Manifiesta el señor Rector que entendió que el Lic. Salvador Zuno, Director de la Escuela Preparatoria de Irapuato, estaba proponiendo que este Consejo se ocupara de discutir y aprobar en su caso, el establecer una cuota especial superior para los alumnos repetidores y le pide a dicho profesionista sea explícito en su proposición, el cual expresa que todos tienen alumnos repetidores, desde luego, de acuerdo con la Ley Orgánica que les da el derecho de repetir hasta tres veces una materia, lo que restringe el número de alumnos de primer ingreso: todos tienen una cuota igual y sugiere que para el repetidor se establezca una sobre-cuota. que en Irapuato tienen alrededor de cien repetidores que restan cupo para otras gentes.

El Arq. Villegas dice que está de acuerdo en principio con esa medida, pero con una observación muy importante, que no siempre los repetidores son responsables de repetir el curso, que si se toma esta medida es con mucho cuidado para saber cuándo ha sido culpa de ellos y cuándo por causas que no dependen de su voluntad.



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA DE SESION ORDINARIA

(4)

Contesta el Lic. Zuno que esa medida se puede tomar en examenes mensuales y se puede saber cuándo es por causas ajenas o -- del alumno.

Surge gran discusión al respecto, se dan otras ideas para que -- la Universidad pueda aumentar sus fondos y el C. Rector pone a votación la siguiente proposición, en el sentido de que la sugerencia del aumento de cuotas para los alumnos repetidores se decida en la próxima sesión, previos estudios que cada escuela haga más a fondo, ya que cada una puede presentar ideas tendientes a aumentar los ingresos propios de la Universidad. APROBADO.

A continuación el señor Rector informa que de acuerdo con lo que ha estado discutiendo con los señores Directores de las Escuelas respecto al presupuesto de la Universidad para 1972, ha habido el siguiente resultado: se obtuvo el beneficio que ya todos --- saber, de la incorporación al ISSSTE de todos los maestros y servidores de esta Institución, sin que los mismos tengan que -- hacer el desembolso de un solo centavo, porque el Gobierno del -- Estado absorbió la mayor parte las cuotas que ascienden a \$ 900,000.00 y la Universidad cubrirá el resto que son como \$ 600,000.00 lo que significa un incremento en los ingresos que obtienen de esta propia Institución; este servicio se prestará no solo al maestro y servidor, sino a los hijos menores de 18 años, a los padres, al cónyuge o al concubino o concubina del trabajador, y mientras se realiza todo el trámite correspondiente con la presentación de la credencial o del nombramiento respectivo, a partir de estos momentos podrán disfrutar de tales servicios; que en este año, como también es sabido, entró en vigor el nuevo salario mínimo para las distintas zonas del Estado, lo que significa para la Universidad de Guanajuato, la necesidad de establecer a sus servidores el incremento correspondiente, por cuyo concepto se hará una erogación aproximada de --



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA. SESION ORDINARIA

(5)

medio millón de pesos; por otra parte, se han podido crear 14 plazas de maestros de tiempo completo y 14 de medio tiempo, que se distribuyeron entre las distintas escuelas que compone la Universidad, y además, ha sido posible también mejorar aunque sea en mínima parte, los sueldos de los profesores de aquellas escuelas que han estado percibiendo un salario inferior al de otras, que significa un aumento en los salarios de la mayoría de los maestros y de los servidores de esta Institución. Entre las necesidades más urgentes de la Universidad, tenemos la reposición de la instalación eléctrica de este edificio central que está requiriendo el técnico correspondiente, y aunque esta obra no se podrá realizar en su totalidad el presente año, cuando menos se hará en las zonas donde es más urgente.

En síntesis, se puede llegar a la conclusión que, de acuerdo con los incrementos que tuvo la Universidad de Guanajuato, por lo que se refiere al subsidio federal y la ayuda del Gobierno del Estado, así como de los ingresos propios de la misma, se ha obtenido una mejoría casi general para sus servidores en el aspecto de aumento de sueldo en algunas plazas quizás mínimo, pero de todos modos es un incremento y significa para dichos servidores un avance de su situación económica. No nos queda ahora, sigue diciendo el señor Rector, sino esforzarnos en tratar de incrementar nuestros ingresos propios, por aquí se han fijado ya algunas ideas sin duda, todos tendremos alguna idea e invito a todos los presentes que nos den por escrito esas ideas y las estudiemos para reforzar esas tareas que pueden llegar a significar una ayuda económica para nuestra Universidad.

Ya tienen una panorama general de la situación y como en ocasiones anteriores se pasarán copias de los presupuestos a todas las dependencias y donde hay cambios de plazas y modificaciones se les suplica se pongan en contacto conmigo para poder hacer todos esos cambios a partir del 16 de enero.



SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA DE SESION ORDINARIA.

(6)

Quisiera ahora, dice el señor Rector, pasar a otro punto con la benia de Ustedes y que concretamente se refiere a una comunicación que ha enviado el Director de la Escuela de Enfermería -- de León, donde plantea la situación administrativa que existe -- actualmente dentro de la misma, que deriva desde algunos años, que la estructuración orgánica de dicha Escuela no está de acuerdo con lo que establece la Ley, que hay allí una secretaría docente, una secretaría administrativa que han asimilado funciones que legalmente no les corresponden, que además han asumido una actitud de rebeldía a las disposiciones que de acuerdo con la -- ley, dicta el citado Director, quien plantea la necesidad de -- que se haga una eestructuración en ese plantel, en forma total, y absoluta y por ende considera que deben cesar en sus funciones tanto él como las instructoras que están realizando las labores administrativas, indebidamente y propone que la Escuela de Medicina, por conducto de alguna de sus autoridades, se haga cargo de la administración interna de la de Enfermería, de conformidad con los nlineamientos que establece la Ley., mientras la Universidad tiene la oportunidad de ajustar la Escuela mencionada a los lineamientos legales, lo que se somete a discusión.

Toman la palabra varios señores Consejeros, tanto de otras escuelas como maestras y alumna Consejera de dicha Escuela de Enfermería. Se propone que se nombre una Comisión completamente imparcial para que lleve a cabo una investigación al respecto; también se pide que se dé lectura cuando menos a los puntos más importantes del documento que está en poder de la Rectoría, pero expresa el Sr. Rector que el mismo tiene el carácter de puramente privado, y cuando se tengan noticias en forma oficial, el -- Consejo conocerá la situación imperante.

Enseguida, el mencionado señor Rector somete a votación si es -- necesario que se forme una comisión que tenga como atribuciones informarse de la situación existente en la Escuela de Enfermería



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 50 CINCUENTA. SESION ORDINARIA.

(7)

de León, y en su caso presente las conclusiones correspondientes a esta H. Asamblea. APROBADO.

Que las personas que están ejerciendo atribuciones de autoridad dentro de la Escuela, incluyendo al Director de la misma, cesen en el ejercicio de esas atribuciones para que la escuela de Medicina se haga cargo de la administración de la Escuela, mientras se lleva a cabo la información designada por este Consejo. Alza la mano una escasa minoría. Rechazada esta proposición.

Otra proposición: que esta labor de información se realice sin que cesen en sus funciones las personas que están ejerciendo alguna autoridad dentro de la Escuela. Los consejeros que están de acuerdo con esta proposición alzan la mano y hay mayoría de votos, APROBADA..

Después surgen algunas proposiciones de personas que integran dicha comisión y el señor Rector somete a votación las siguientes: Que el Dr. Jesús M. Váquez Araujo forme parte de la misma y es rechazada; que el C.P. Sergio Lara sea uno de los integrantes aprobado; que el Dr. Esteban Macías Herrera, Director de la Escuela de Enfermería de Celaya, también la forme, aprobado; que se nombre al compañero David Bahena también, APROBADO.

Votan igualmente los que están de acuerdo en que la integre el Lic. Angel Martínez Inda, Jefe del Departamento de Servicios Escolares y se Aprueba.

El Sr. Rector ruega a las personas antes mencionadas que al concluir la sesión, se pongan en contacto con el Lic. Martínez Inda, para que cambien impresiones al respecto.



ACTA NUMERO 50 CINCUENTA. SESION ORDINARIA

(8)

El señor Rector manifiesta que quiere tratar algunos aspectos -- referentes a la Reforma Educativa que son de índole puramente -- legal y en el caso de que lleguen a aprobarse, se requerirá de modificaciones tanto en la Ley Orgánica de la Universidad como en el Reglamento de la misma; que considera que estas tareas para determinar las modificaciones que deban introducirse a un ordenamiento que es básico; deben de ser conocidas y analizadas por este Consejo; por otra parte le parece que es necesario --- que ya se empiece a estudiar la Ley Orgánica para determinar la autonomía que la Universidad de Guanajuato debe de tener, y en esa virtud expresa el deseo de las autoridades universitarias, de empezar a pensar en relación con todas estas cuestiones que requiere capítulo muy profundo y sugiere que se forme una Comisión de personas que integran este Consejo que pudieran ayudar a plantear preliminarmente estos problemas y establecer ya la estructura, los cambios que sean necesarios introducir a nuestra Ley; manifiesta que quisiera conocer la opinión de los presentes y que den sugerencias. Se discute el punto, se somete a votación qué número de personas integrarán tal comisión y se APRUEBA que sean cinco; También se llega a acuerdo de que estas personas sean el Sr. Lic. Antonio Torres Gómez, El Ing. -- Miguel Izaguirre, El Dr. José Ramos Salinas, el Q.F.B. Efraín Gómez, y el alumno David Bahena.

El C. Rector agradece la asistencia de los señores Consejeros y reitera la súplica de que los integrantes de las Comisiones -- no se retiren.

El Consejero David Bahena manifiesta que quisiera saber cómo fue distribuido el monto de veinticinco millones de pesos con que cuenta la Universidad y propone que se entere al Consejo de la forma en que fue distribuida.



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO NUMERO 50 CINCUENTA (9)

El C. Rector le contesta que posteriormente se les informará a los Directores y Jefes de Departamento e Institutos y las informaciones de índole estadística después las proporcionarán, porque es una tarea un poco compleja, y en cierta manera depende de la forma en que se resuelva lo relativo a los ingresos de la Universidad . - - - - -

Sin otro asunto que tratar, se levanta la Sesión. - - -

- - - - - DOY FE . - - - - -